



Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Personal Técnico de Grado Medio.

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. De conformidad con el punto 2.d de dicha disposición transitoria segunda hago un llamamiento público –publicado en el web del Servicio de Salud- dirigido a los aspirantes que cumplan los requisitos para ser candidatos al puesto de trabajo ofertado, que establece el punto 9.1. del texto refundido.
3. Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B EMISSA I FORMENTERA

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Ibiza, 20 de setembre de 2018

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera



Govern de les Illes Balears
Àrea de Salut d'Eivissa i Formentera
GERENCIA

M. Carmen Santos Bernabeu

Per delegación de firma del director general del Servicio de salud (BOIB n.40/2017 de 04/04/17)



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B EMISSA I FORMENTERA

ANEXO I

Listado definitiva de admitidos y excluidos.

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Personal Técnico de Grado Medio.

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
41458915N	MEZQUIDA NOGUERA, Angels	123,03
46950977L	FERRER TORRES, María	0,0
71472288H	JAVE FERNANDEZ, Erit Ademir	0,0

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS, Nombre	Motivo de exclusión
02233274C	HERNANDO FELIPE, Jose Julián	No acreditación catalán 1.e.